



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

RECTORÍA  
RESOLUCIÓN No. 13034  
14 JUN 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UNA DESIGNACION DE FUNCIONES**

La Rectora (e) de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 del año 2005, y Resolución de Rectoría N° 12995 de junio 11 del año 2024, y

**CONSIDERANDO:**

- Que mediante Memorando General No. 2024-IM8009 del 13 de junio del año 2024, la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, informó a la señora Rectora (e) de la Universidad del Quindío que se desplazará a la ciudad de Medellín, para asistir con los integrantes del Grupo de Investigación QIDEA, al Laboratorio de Servicios Tecnológicos (LST) La salada, perteneciente al SENA-Centro de los Recursos Naturales Renovables y así ver la posibilidad de un posible convenio, , los días 18, 19 y 20 de junio del presente año.
- Que la Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, solicitó Designar funciones como decana de dicha facultad a la directora del programa de Biología **MARLY GRAJALES AMOROCHO**, durante su ausencia temporal del cargo.
- Que la Señora Rectora (e) de la Universidad del Quindío Designará como Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías a la directora de Programa **MARLY GRAJALES AMOROCHO**, la cual cumple con los requisitos establecidos en el manual de funciones y competencias de la institución para ser designada en el cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, de conformidad con la constancia de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos expedida por la Directora de Gestión Humana de la Universidad del Quindío.
- Que por lo anteriormente expuesto y en virtud del buen uso de las facultades otorgadas a la Representante Legal (e) de la Institución de Educación Superior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar funciones como Decana de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, a la directora del programa de Biología **MARLY GRAJALES AMOROCHO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.957.237, los días 18, 19 y 20 de junio del 2024, quien deberá cumplir con las funciones señaladas en el Artículo 49 del Estatuto General y demás normas correspondientes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Durante este periodo, la funcionaria **GRAJALES AMOROCHO** devengará el sueldo que tiene como directora de Programa de la Universidad del Quindío.

**ARTÍCULO TERCERO:** Copia de la presente resolución, será incorporada a la historia laboral de la directora a quien se le hace la designación.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Armenia, Quindío, a los

14 JUN 2024

**ESTELLA LOPEZ DE CADAVID**  
Rectora (e)

NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA
ELABORÓ	Mario Hernan Ruiz Gallego	
REVISÓ	Gloria Cristina Zuleta Rincón	
REVISÓ	Víctor Alfonso Vélez Muñoz	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Rector de la institución.

